Cariola Díez
Pérez-Cotapos

TECNO BITES

LEY 21658 TRASPASA DIVISIÓN DE GOBIERNO DIGITAL DESDE SEGPRES A HACIENDA

El pasado 9 de febrero fue publicada en el Diario Oficial la Ley 21.658 que traspasa la División de Gobierno Digital (DGD) desde Segpres a la Secretaría de Gobierno Digital (SGD) dependiente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda (la Ley), entrando en vigencia el próximo 1° de marzo.

La Ley representa un avance en la gobernanza digital en nuestro país, ya que anteriormente no existía una orgánica a cargo del tema y sólo desde 2017, con la creación de la DGD radicada en Segpres, esta gobernanza tuvo una institución responsable. No obstante, tal cual indicaba el mensaje, el objetivo de la Ley es "consolidar [a] Hacienda como centro de Gobierno para la modernización de la gestión pública y del Estado, (..) agrupar bajo [su] liderazgo todas las funciones transversales de la Administración Pública, como son empleo público, compras públicas, presupuesto y transformación digital. Y, (...) reunir en un mismo sector a la institucionalidad transversal de Gobierno Digital, la Secretaría de Modernización del Estado y el Laboratorio de Gobierno".

Así, a la SGD le corresponderá, entre otras funciones, proponer la Estrategia de Gobierno Digital y coordinar su implementación. Adicionalmente, para todos los efectos legales, la SGD será la sucesora y continuadora legal de la DGD, y, por ejemplo, los convenios suscritos por la DGD con entidades privadas, en materia de uso de ClaveÚnica, se entenderán vigentes y suscritos con la SGD.

Pese al objetivo planteado en la Ley, es importante destacar que la gobernanza digital del país no se radicará exclusivamente en la SGD, ya que, por ejemplo, la ley marco de ciberseguridad (boletín 14847, en revisión en el Tribunal Constitucional) crea la Agencia Nacional de Ciberseguridad, la cual dependerá del Ministerio encargado de la seguridad pública. Por su parte, el proyecto que modifica la ley 19.628 sobre protección de la vida privada (boletín 1144, en tercer trámite constitucional) crea una Agencia de protección de datos personales que se relacionará con el presidente de la República a través del Ministerio de Economía.

Contacto

Eduardo Vilches
Asociado

José Pablo Lapostol
Asociado